

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES

CONCON, 07 OCT 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 2387 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señora Liliana Angélica Palma Pinto, cédula de identidad N° 9.072.389-8, quién señala que por un error involuntario canceló con fecha 16 de Septiembre del 2016 un Control General siendo este un valor de \$ 23.000, sin embargo, el tramite que ella debía realizar era solo un control de vista, teniendo este un valor de \$ 4.600, por lo tanto existe una diferencia de \$ 18.400 a favor del contribuyente, quien solicita se devuelva la diferencia.
- 2.- Boletín de Orden de Ingreso N° 125017 de Tesorería Municipal, donde con fecha 16 de Septiembre del 2016, cancelo un Control Vista por un valor de \$ 23.000.
- 3.- Informe N° 1 de Licencia de Conducir dando cuenta de la situación y Ordinario N° 297 del Director de Tránsito solicitando al Señora Alcaldesa (S) su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero a la Señora Liliana Angélica Palma Pinto.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.


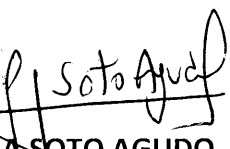
DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 18.400- por la diferencia producido en un Control Vista, a la Señora Liliana Angélica Palma Pinto RUN 9.072.389-8 mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta N°2601 Devoluciones.

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE



 MARIA LILIANA ESPINOZA-GODOY
 SECRETARIA MUNICIPAL



 PAMELA SOTO AGUDO
 PAMELA SOTO AGUDO
 ALCALDE (S)

PSA/MEG/MS/psc

Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Licencia de Conducir

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3